ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024	CONTRATO No.	638-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	De acuerdo al periodo de transición se viene orientando a las personas en proceso de reincorporación sobre la importancia de vincularse en las diferentes áreas de formación que contempla la ruta. Continuo con la sensibilización frente a estas necesidades para lograr una mayor vinculación en las diferentes ofertas de atención.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este inicio de actividades aun nos encontramos a la espera de la información sobre los lineamientos para dar inicio a la hoja de ruta debido al proceso de transición en el cual nos encontramos y así poder contextualizar todos las acciones que se vienen adelantando .Es de anotar que muchos exintegrantes se encuentran realizando formaciones las cuales les permiten avanzar en su proceso de formación integral.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se logro la atención de la población asignada en el municipio de los palmitos y corregimiento de San Rafael al 100% (52) exintegrantes Farc-Ep atendidos .En la atención inicial se les dio la bienvenida para este nuevo año y se les oriento sobre las necesidades priorizadas como metas para ir avanzado de manera oportuna en las diferentes áreas académicas, así mismo se fortaleció nuevamente la socialización sobre los cuidados y medidas preventivas acordes a la emergencia sanitaria dada por la pandemia covid 19,cuidados que deben tener presentes para que prevalezca el buen estado de salud ,en la actualidad no se dio a conocer ningún caso de violencia intrafamiliar en las zonas asignadas.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Por medio de llamada se socializó a los lideres de las zonas la información sobre las atenciones que se llevaran a cabo en el mes de febrero de 2021 teniendo en cuenta las necesidades priorizadas de cada exintegrante Farc-Ep.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Inicialmente socialice a la población reincorporada la importancia de vincularse a las ofertas académicas con el fin que puedan avanzar en algunas de las acciones que contempla la ruta, sé socializó las oferta de las becas ofrecidas por la ESAP para la carrera de administración pública pero debido que no cumplían con alguno de los requisitos no fue posible la vinculados de algunos interesados, este evento fue relevante para darse cuenta que para aprovechar las oportunidades que se presenten en este área deben contar los bachilleres con sus pruebas ICFES, motivo por el cual no pudieron acceder a la oferta actual .Así mismo se les brindo información acerca de la oferta para diplomados en proyectos de turismo ecológico. Por medio del apoyo realizado a través del promotor reintegrador se logró gestionar la portabilidad de los servicios de salud del (1) exintegrante Farc-Ep. Se apoyo en la inscripción de (7) personas en proceso de reincorporación (Bachilleres) para la aplicación de las pruebas ICFES.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado	Se logró el contacto permanente con el 100% de la población asignada de tal manera que se puede evidenciar en las atenciones brindadas para el mes de enero de 2021.Logre comunicarme a través de llamada con los coordinadores de las Instituciones Educativas en las cuales están vinculados los (17) exintegrantes Farc-Ep asignados a mi zona con la finalidad de socializarles la importancia de continuar fortaleciendo estas procesos que permitan en el tiempo apoyar en la consecución de las metas en el área académica la fecha ya todos lograron legalizar su matricula para el ciclo actual en el cual se vincularon.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se identifico el municipio de los palmitos como posible zona para implementación de iniciativa comunitaria de reincorporación. Para tal fin se ha avanzado en la concertación con el líder de farc del colectivo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024	CONTRATO No.	638-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	por medio de llamada logre contactarme con los coordinadores de las I.E Pio XII , ubicada en el municipio de Corozal ,José Ignacio López ,en Sincelejo y la I.E Gabriel Taboada Santo Domingo con el apoyo de la facilitadora asignada a la zona del municipio de Ovejas, con la finalidad de socializarles la importancia de dar continuidad a la vinculación de las personas en proceso de reincorporación en las jornadas sabatinas, me brindaron información acerca de las indicaciones para la legalización de matriculas de los mismos teniendo en cuenta los protocolos y medidas de bioseguridad. A la fecha legalizaron matricula (2) exintegrantes Farc-Ep en I.E Pio XII,(1) I.E.Jose Ignacio López y (13) I.E.Gabriel Taboada Santo Domingo. En proceso de maestro itinerante (1) asignado el cual esta vinculado en la actualidad y asistiendo de manera puntual.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	A raíz de la emergencia sanitaria no se ha podido avanzar en el diseño y concertación de las hojas de ruta con la población reincorporada y aun se encuentra en periodo de transicion.Sin embargo se han venido concertando acciones en marcados en los diferentes componentes de la ruta de reincorporación como lo es el tema de educación.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Logre apoyar en el área de salud para solicitud de citas medicas de (2) exintegrantes Farc-EP, las cuales padecen de enfermedades de alto riesgo y deben contar de manera oportuna con su atención de control mensual, socialice la oferta liderada por la ESAP, para acceder a educación superior en el programa de Administración Publica a las personas en proceso de reincorporación asignadas, algunos mostraron gran interés pero no cumplían con todos los requisitos , se apoyó en la inscripción de (7) exintegrantes Farc-Ep para postulación de la aplicación pruebas ICFES en el segundo calendario del año electivo, en este proceso estarán siendo apoyados por parte del promotor reintegrador debido que a la poca conectividad de la zona se debe estar revisando la información en las cuentas de correos solicitadas para la inscripción dentro de los tiempos estipulados. Finalmente logre realizar las atenciones del 100% de la población asignada en el corregimiento de san Rafael y municipio de los palmitos(Casco urbano).
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Realicé registro de las atenciones individuales realizadas a 51 exintegrantes Farc -Ep en SIRR.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Logré hacer entrega de manera digital de las planillas de actividades psicosociales correspondientes a la atención del mes de enero de 2021, estas fueron debidamente cargadas en SIRR.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Asistí de manera oportuna a la reunión de equipo ARN Bolivar-Sucre,donde se socializó el plan de acción territorial,retos,distribución de zonas asignadas en reintegración y reincorporación además de los lineamientos recibidos sobre las metas establecidas para el año 2021.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el periodo en mención del 19 al 31 de enero de 2021 no me fueron asignadas otras actividades diferentes a las consignadas dentro de las obligaciones contractuales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 19 de Enero al 31 de Enero del 2021, se dio cumplimiento con las obligaciones generales y los ítems del contrato 638 -2021 ; Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa , Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas , Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

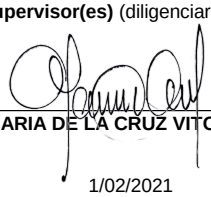
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024	CONTRATO No.	638-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"